Informe elaborado por el Concejo Comunal "En la unión está la fuerza" para el resumen que elabora la oficina del alto comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

El Concejo comunal "En la Unión Esta la Fuerza" ha logrado un gran desarrollo en lo que ha derechos humanos se refiere pues durante este periodo de gobierno el estado venezolano ha sentado bases políticas, económicas, administrativas y legislativas donde prioriza los principales derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad, Para satisfacer el derecho a la alimentación, educación y vivienda esto se evidencia a través de las diferentes misiones implementadas en nuestro sector como son Misión Mercal, Misión Ribas, Misión Sucre, que se han establecido en la comunidad por solicitud del concejo comunal.

- 1- El Concejo Comunal "En la unión está la fuerza" conformado el 15 de Septiembre del 2006 y actualmente adecuado desde el 25 de abril del 2010. Certificado bajo el numero 07-01-03-001-0029. Rif: J29938478-0. Con la cantidad de 140 familias y 486 habitantes, distribuido en: 181 niños y niñas de 0 a 14 años de edad 56 adolescentes de 15 a 20 años de edad 232 adultos de 21 a 59 años de edad 16 adultos mayores, nuestro sector se encuentra ubicado en el Municipio Caroní, Parroquia Dalla costa, Estado Bolívar; que hoy aprovecha de la oportunidad que brinda el Concejo de Derechos Humanos de aportare contribuciones sobre los derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.
- 2- Nuestro Concejo Comunal tiene como Objetivos fundamentales: 1 Establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica entre los ciudadanos y ciudadanas de las diversas familias, 2 Consolidar los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad y el bien común, asegurando el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad, 3 Garantizar el desarrollo integral de los jóvenes, hombres y mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos políticos, económicos sociales y culturales, 4 promover la organización socio-comunitaria, para la participación directa en la ejecución de políticas publicas en la comunidad.
- 3- Sumándonos a las políticas tomadas por el Estado venezolano para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo en los derechos de alimentación, a una vivienda digna, libre creación cultural, educación, deporte, salud, participación política, el Concejo

- Comunal " En La Unión esta la Fuerza" ha logrado incorporar estos derechos en sus principales políticas y la ejecución de las mismas en nuestra comunidad, a través de la Ley Orgánica del Concejo Federal de Gobierno aprobada en el 2010, y la Ley Orgánica de los Concejos Comunales como primer mecanismo de centralización del Estado venezolano.
- 4- A partir del año 2007, con la participación activa de nuestro Concejo Comunal se han Obtenido los Siguientes resultados: el establecimiento con un Mercalito para satisfacer el derecho alimentación con el acceso a artículos de la cesta básica alimentaria a precios solidarios (regulados) a todos los habitantes de nuestra comunidad. Nuestras instituciones escolares cuentan con el programa PAES (Programa de alimentación escolar) en el cual se benefician 1200 niños, niñas y adolescentes.
- 5- De igual forma en nuestra comunidad se está desarrollando el programa TIH que es la transformación integral del hábitat en el cual se están beneficiando 30 familias. Las cuales anteriormente Vivían en condiciones desfavorables, ahora gracias a este programa se les garantiza una vivienda digna.
- 6- Se ha reducido una cantidad satisfactoria de enfermedades gracias al programa de medicina asistencial, Misión Sonrisa, Misión Milagro, Misión José Gregorio Hernández, garantizando una salud de calidad.
- 7- Con la Recuperación de la cancha múltiple del sector se les garantiza a nuestros niños, niñas y adolescentes una vida libre de vicios. Donde se realizan actos culturales y recreativos.
- 8- En nuestra comunidad Se implementa la Misión Ribas y Misión Sucre con estas misiones se ha reducido en gran parte de deserción escolar en nuestra población adolescente y adulta Con la complementación del programa CANAIMA se han beneficiado 80 niños en edad escolar que ahora cuentan con su computadora individual (Canaimita) garantizando así el derecho a la educación.
- 9- Evolución: Gracias a la Asamblea Nacional que ha legislado a favor del pueblo y en materia de protección social como son darle marco jurídico a las misiones, a los concejos comunales, transfiriendo poder a las comunidades, Decretando la Ley Orgánica de los Concejos Comunales, Ley de Contraloría Social, Ley de concejo Federal de Gobierno, Ley del Niño Niña y Adolescente. Poniéndolas en práctica para brindarles a nuestra comunidad una mejor calidad de vida pues esto se evidencia a través de los proyectos ejecutados por el concejo comunal, como la recuperación de la cancha múltiple financiado por la ONA (Oficina Nacional Antidrogas) donde se benefician los niños y adolescentes de nuestra

comunidad así como también los de comunidades advacente Sector fronteras de Guaiparo, Sector La Laguna, sector La Fe, ya que estos no cuentan con espacios deportivos, embaulamiento de las aguas servidas que lo financió el FIDES y ejecutado por el concejo comunal beneficiando 600 habitantes aproximadamente ya que este embaulamiento también beneficia a los habitantes del sector contiguo, la casa comunal fue financiada por FIDES y ejecutado por el concejo comunal beneficiando a 486 personas, de igual forma en su construcción se beneficiaron 5 familias económicamente ya que se realizó con mano de obra de la misma comunidad, este espacio es la sede del concejo comunal y sirve para hacer reuniones, asambleas de ciudadanos y ciudadanas, charlas preventivas, cursos para las madres, operativos de medicinas entre otras actividades, la consolidación del asfaltado de las calle financiado por la Alcaldía del Municipio Caroní beneficiando a todos los habitantes de esta comunidad, construcción de 30 viviendas a personas que vivían en ranchos financiado por Fundación Misión Habitad y ejecutado por la empresa Construcciones Galileo beneficiando a 30 familias. Esto evidencia lo que el poder popular puede lograr en las comunidades ya que somos nosotros los que en realidad conocemos nuestras necesidades y gracias a los programas y leyes aprobadas durante este gobierno se ha ido logrando mejorar la calidad de vida de nuestra población.

10- Recomendación: De igual forma recomendamos al estado venezolano que siga promulgando leyes que vayan en beneficio del pueblo donde seamos nosotros mismos los que decidamos sobre cómo invertir los recursos asignados a las comunidades,